

PROGRAMA VIAJES AL SUR 2025

Para la realización de viajes culturales y educativos, y con el objeto de conocer promover y facilitar excursiones y viajes que tengan por finalidad el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad, el Distrito Sur pone en marcha el programa Viajes al Sur para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.

Los **destinos y las fechas** en el que se realizarán los viajes que conforman el Programa **Viajes al Sur 2025** son los que a continuación se detallan:

DESTINO	FECHA	LUGAR DE SALIDA
CHIPIONA	2 JULIO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
MAZAGÓN	9 JULIO	RAMÓN CARANDE
COSTA BALLENA	15 JULIO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
COSTA BALLENA	17 JULIO	RAMÓN CARANDE
PUNTA UMBRÍA	22 JULIO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
PUNTA UMBRÍA	24 JULIO	RAMÓN CARANDE
VALDELAGRANA	29 JULIO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
VALDELAGRANA	31 JULIO	RAMÓN CARANDE
MATALASCAÑAS	5 AGOSTO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
MATALASCAÑAS	7 AGOSTO	RAMÓN CARANDE
CÁDIZ	12 AGOSTO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
CÁDIZ	14 AGOSTO	RAMÓN CARANDE
LA ANTILLA	20 AGOSTO	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
LA BARROSA	27 AGOSTO	RAMÓN CARANDE
RONDA	4 SEPTIEMBRE	RAMÓN CARANDE
ARACENA	23 OCTUBRE	POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO
ESTEPA	29 NOVIEMBRE	RAMÓN CARANDE

Conforme a las siguientes Bases:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Viaje en autobús de interés turístico y ocio de nuestra comunidad.

Código Seguro De Verificación	IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	29/05/2025 11:22:03	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==			

2.- PARTICIPANTES: Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos de la Ciudad de Sevilla, con preferencia de los que tengan su residencia habitual (empadronamiento) dentro del ámbito territorial del Distrito Sur, extremo que será comprobado por el Distrito.

Los **menores de edad** que participen:

- Deberán viajar acompañados de un mayor de edad.

- Aportarán:

- Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
- Fotocopia del DNI en caso de que se trate de menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de Familia.

3.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES: Se contará con un autobús de 55 plazas, para cada una de las fechas y destinos indicados en el cuadro anterior.

4.- DÍAS Y HORARIO

Las salidas se realizarán o bien desde la Avenida Ramón Carande, esquina con Jorge Guillén, o bien desde la Avenida Poeta Manuel Benítez Carrasco.

La hora de salida estimada será a las 09.00 horas y la hora de regreso aproximado a las 19.00 horas.

5.- APERTURA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SORTEO

Para la asignación de plazas de los viajes organizados por el Distrito Sur, las personas que deseen, podrán presentar las solicitudes desde el **1 al 15 de junio de 2025**, inclusive.

En el caso de existir un número de solicitantes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público que tendrá lugar el día **17 de junio de 2025** a las 9:00 a.m. en la sede administrativa del Distrito Sur, sito en calle Jorge Guillén s/n, conforme a la letra del primer apellido y del sentido ascendente (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A). Los apellidos se tendrán en cuenta sin letras ni proposiciones, por ejemplo, "De los Reyes" se considerará "Reyes de los".

Código Seguro De Verificación	IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	29/05/2025 11:22:03
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicaran el día **27 de junio de 2025** en la sede del Distrito Sur así como en la página web del Distrito (<https://www.sevilla.org/distritos/sur/eventos>).

Las listas de espera se confeccionaran con aquellos/as que no hayan logrado acceder a ninguno de los viajes solicitados. Las vacantes se cubrirán conforme al orden establecido en la lista de espera.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 1 al 15 de junio de 2025, ambos inclusive.
SORTEO	17 de junio de 2025, a las 9.00 h.
PUBLICACIÓN LISTA	27 de junio de 2025.

6.- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- Telemáticamente (de forma preferente), en el **Registro electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, a través de la sede electrónica:**

<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index>

- Presencialmente, en el Registro Auxiliar de la sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n., **debiéndose coger turno para ser atendido en Registro.**

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada una de las personas que figuran en la solicitud.
3. En el caso de menores de edad:
 - Consentimiento expreso firmado de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida, así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
 - Fotocopia del DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
 - Fotocopia del Libro de Familia.

Código Seguro De Verificación	IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	29/05/2025 11:22:03
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor, para consultar el Padrón municipal así como la aceptación íntegra de las normas que rigen la presente.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR EL JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA O LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

8.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Las plazas para participar en el viaje no se adjudicarán, en ningún caso, por orden de llegada.
- Si la demanda no supera a las plazas ofertadas, éstas se cubrirán con las solicitudes formuladas que cumplan los requisitos, que conformarán el listado de admitidos/as.
- Si la demanda de solicitudes es superior a la oferta de plazas se realizará un **sorteo público**.
- Las personas con residencia habitual (empadronamiento) en Distrito Sur tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en al ámbito territorial del Distrito.
- Las listas de los solicitantes que hayan resultado beneficiarios de las plazas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Sur así como en la página web del Distrito.
- El **número de registro** de la solicitud presentada, ya sea telemáticamente o presencialmente, será el identificador que permitirá al solicitante conocer si tiene plaza asignada para el viaje en la lista de beneficiarios.

9.- RENUNCIA A LAS PLAZAS ASIGNADAS. SANCIONES.

En caso de renuncia a la plaza asignadas deberá comunicarse por escrito con al menos 48 horas de antelación a la dirección de correo electrónico distrito.sur@sevilla.org

La renuncia del titular de la solicitud conllevará la de sus acompañantes.

Si no se asistiese al viaje debido a causas de fuerza mayor, p.e. enfermedad, deberá aportar por correo electrónico (distrito.sur@sevilla.org), el mismo día del viaje justificante de dicha circunstancia.

Si no comunicasen al Distrito la renuncia con 48 horas de antelación o no se justificase debidamente la fuerza mayor que ha impedido hacer uso de la plaza asignada, se le excluirá automáticamente del siguiente viaje del que fuese beneficiario/a. La sanción se aplicará tanto al titular como a sus acompañantes.

Código Seguro De Verificación	IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	29/05/2025 11:22:03
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

SÓLO SE PODRÁ FIGURAR EN UNA SOLICITUD COMO TITULAR O ACOMPAÑANTE. EN CASO DE FIGURAR EN 2 O MÁS SOLICITUDES PREVALECE LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR (CON LA FECHA MÁS ANTIGUA).

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR EL JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA O LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR, QUE SERÁN MOSTRADOS, JUNTO CON EL DNI, EL DÍA DEL VIAJE.

Código Seguro De Verificación	IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	29/05/2025 11:22:03
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IZTCaePggU2gm7gy1nF2EA==		

